



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18283

09/07/2020

44380

AUTOR/A: MARCOS ORTEGA, Milagros (GP)

RESPUESTA:

España es el primer productor de cítricos de la UE (60%) y sexto del mundo (5%), así como el principal exportador a nivel mundial de cítricos en fresco, con una media por campaña próxima a los 4 millones, lo que supone el 30% de las exportaciones mundiales.

Las exportaciones españolas de cítricos al Reino Unido suponen un 9% del total exportado, tanto en volumen, como en valor. España es el mercado tradicional de abastecimiento de cítricos del Reino Unido, por su proximidad, su calidad y sus vínculos comerciales históricos. Las condiciones agroclimáticas del Reino Unido no son favorables a la producción de cítricos.

El anuncio realizado por Reino Unido el pasado 19 de mayo del presente año, se refiere al sistema de aranceles que dicho país va a aplicar, a partir del 1 de enero de 2021, en sustitución del Arancel Aduanero Común, únicamente a aquellos países que no tengan suscrito un acuerdo comercial.

Desde que comenzó el proceso de negociación de las condiciones de la salida de Reino Unido de la Unión Europea, tanto para las instituciones comunitarias como para los Estados miembros, entre ellos desde luego España, la prioridad siempre ha sido, y continua siendo, el establecimiento de un acuerdo de libre comercio sin aranceles ni cuotas para ningún producto, de especial importancia para España, al ser Reino Unido unos de los principales destinos de las exportaciones de sectores como el hortofrutícola en general y el citrícola en particular. No obstante, es importante tener presente que nuestra relación comercial con Reino Unido no será como en el marco del mercado interior de la UE, por lo que es necesario estar preparados ante los cambios futuros que en cualquiera de los casos se van a producir, haya acuerdo o no haya acuerdo.



Este Gobierno apuesta por alcanzar un acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y el Reino Unido que sea ambicioso, equilibrado y global, sin aranceles entre ambas partes, y en el que se faciliten al máximo los trámites en frontera.

En cualquier caso, hay que recordar que este Gobierno tiene diseñado un ambicioso Plan de Contingencia que incluye medidas en diferentes ámbitos para minimizar posibles impactos derivados de un Brexit sin acuerdo.

Madrid, 27 de agosto de 2020